

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE ASISTECVIAJES S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2016**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2016, siendo las 10:00 horas, en las oficinas del estudio Coronel y Pérez, ubicadas en la ciudad de Quito, en la avenida Shyris, edificio Renazzo Plaza piso 4, se reúnen las accionistas de ASISTECVIAJES S.A., a saber: GLOBAL ASSISTANCE SERVICES LLP, propietaria de cuatrocientas setenta y cinco mil setecientas sesenta (475.760) acciones, debidamente representada por el abogado Jaime Arosemena Coronel en calidad de apoderado, cuya carta poder se agrega al expediente de la presente Junta; e, INTER OFFICE PARTICIPATIONS LLP, propietaria de veinticinco mil cuarenta (25.040) acciones, debidamente representada por la señorita María Fernanda Guzmán Amador, en calidad de apoderada, cuya carta poder se agrega al expediente de la presente Junta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una y se encuentran pagadas en un cien por ciento. También se encuentra presente el señor Hernán Javier González, Gerente General de la empresa.

Preside la sesión el abogado Jaime Arosemena Coronel, elegido por los presentes como Presidente Ad Hoc, y actúa como Secretario de la Junta, el señor Hernán Javier González, Gerente General de la compañía.

Se elabora la lista de los asistentes y una vez comprobado que se encuentran presentes las compañías accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a Quinientos Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 500.800,00), las accionistas, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver el informe anual del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;**
- 2. Conocer y resolver el informe anual de la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;**
- 3. Conocer y resolver el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;**
- 4. Designación de la Comisaria para el ejercicio económico 2016.**
- 5. Conocer y resolver el aumento de capital por compensación de la deuda que mantiene la compañía con sus accionistas; y**

6. Conocer y resolver el cuadro distributivo del capital de la compañía luego de la capitalización de la deuda que mantenía la compañía con sus accionistas.
7. Conocer y resolver acerca de la Reforma del Estatuto social por aumento de capital.

El Presidente Ad-hoc declara legal y formalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta proceda a tratar el primer punto del orden del día, destacando que los informes anuales del Gerente General y Comisaria de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2015, estuvieron a disposición de las accionistas en las oficinas de la compañía según lo dispuesto en la normativa vigente. De inmediato, toma la palabra el Gerente General quien procede a dar lectura a su informe anual correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

La Junta General, luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, resuelven:

1. Aprobar, sin observaciones, el informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Seguidamente, el Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se trate el segundo punto del orden del día y procede a dar lectura al informe de la Comisaria del ejercicio económico 2015.

La Junta General, luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, resuelven:

2. Aprobar, sin observaciones, el informe anual de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, para pasar a tratar el tercer punto del orden del día, quien manifiesta que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2015 estuvieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía según lo dispuesto por la normativa aplicable, luego de lo cual, se procede a dar lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica los aspectos relevantes del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2015.

La Junta General, luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto, resuelven, de manera unánime:

3. Aprobar, sin observaciones, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2015.

A continuación, la Junta General procede a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, el nombramiento del Comisario de la compañía. El Gerente General mociona para el cargo de Comisario a la ingeniera Katerine Pástor Veintimilla como Comisaria de la compañía.

La Junta General, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve, por unanimidad:

4. Elegir a la ingeniera Katerine Pástor Veintimilla como Comisaria de la compañía, por el período de un año, con los deberes y atribuciones señalados en la Ley y en el Estatuto Social.

En este momento la Junta General procede a tratar el quinto punto del orden del día para lo cual el Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta que de acuerdo con el estado de pérdidas y ganancias, la compañía ha reportado pérdidas acumuladas que superan el cincuenta por ciento del valor de su capital, y la totalidad de sus reservas. Por este motivo, la compañía se encuentra incurso en causal de disolución y sugiere a las accionistas la capitalización de la totalidad de la deuda que la compañía mantiene con sus accionistas y que asciende a Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00). Las accionistas, luego de escuchar las explicaciones pertinentes, analizar la propuesta planteada, y deliberar al respecto, resuelven, de manera unánime:

5. Aprobar el aumento de capital de la compañía Assistecviajes S.A. en un monto de Un Millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000,000.00), mediante la emisión y suscripción de un millón de nuevas acciones (1'000.000.00) de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD1,00) cada una, de tal manera que el nuevo capital suscrito de Assistecviajes S.A. queda fijado en la suma de Un Millón Quinientos Mil Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'500.800,00), mediante la compensación de la totalidad de la deuda que mantiene la compañía con sus accionistas. Se deja constancia que las accionistas suscriben las nuevas acciones en la misma proporción accionaria que actualmente mantienen cada una de ellas.

Una vez aprobado el aumento de capital propuesto por el Gerente General, se pone en conocimiento de las accionistas el cuadro en el cual consta la nueva distribución del haber social. Las accionistas, luego de revisar el cuadro y deliberar al respecto, resuelven, de manera unánime:

6. Aprobar el siguiente cuadro distributivo del capital de la compañía Assistecviajes S.A., luego de la capitalización de la deuda que mantenía la compañía con sus accionistas.

| Capital Suscrito y Pagado de Assistecviajes S.A. |                                                |                                             |                  |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------|
| USD 1'500,800                                    |                                                |                                             |                  |
| Accionista                                       | Acciones emitidas antes del Aumento de Capital | Acciones suscritas en el Aumento de Capital | Total Acciones   |
| GLOBAL ASSISTANCE SERVICES LLP                   | 475.760                                        | 950.000                                     | 1'425.760        |
| INTER OFFICE PARTICIPATIONS LLP                  | 25.040                                         | 50.000                                      | 75.040           |
| <b>Total</b>                                     | <b>500.800</b>                                 | <b>1'000.000</b>                            | <b>1'500.800</b> |

Por último se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día es decir conocer y resolver acerca de la Reforma de Estatuto en sus artículos Cuarto y Trigésimo Tercero de la siguiente manera:

*"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL . - El capital social de la Compañía es de UN MILLON QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1'500,800.00) dividido en un millón quinientas mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero cero cero uno (0000001) a la un millón quinientas mil ochocientas (1'500,800.00) inclusive, íntegramente suscrito y pagado por las accionistas de acuerdo al detalle constante en el artículo de integración de capital de este Estatuto" .-*

*"ARTICULO TRIGESIMO TERCERO : INTEGRACION DE CAPITAL . - El capital de UN MILLON QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1'500, 800.00), se encuentra íntegramente suscrito y pagado por las accionistas en los porcentajes que constan en los registros contables y en el libro de acciones y accionistas de la compañía."*

Las accionistas luego de deliberar al respecto deciden de manera unánime:

7. Aprobar la reforma de los artículos Cuarto y Trigésimo Tercero del Estatuto Social, tal como consta en la manera propuesta y designar al Gerente General para suscribir la escritura correspondiente y realizar todo acto cuanto fuere necesario para perfeccionar las decisiones adoptadas en la presente Junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. A las 11h00 se da por terminada la sesión y para constancia firman esta Acta, todos los asistentes. f) p. GLOBAL ASSISTANCE SERVICES LLP, Ab. Jaime Arosemena Coronel, Accionista - Presidente Ad-hoc; f) p. INTER OFFICE PARTICIPATIONS LLP, María Fernanda guzmán Amador, Accionista.

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.**



**Hernán Javier González**  
**Secretario de la Junta – Gerente General**